



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

PS / 1616

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 09 OCT. 2021

**VISTO:** la realización de las Reuniones Anuales 2021 del Grupo del Banco Mundial (GBM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) que se llevarán a cabo entre los días 11 y 17 de octubre de 2021, en la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de América;

**CONSIDERANDO:** I) que se estima conveniente la concurrencia de la Sra. Directora de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Marcela Bensión y del Sr. Director de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Herman Kamil; para participar en las reuniones entre los días 11 y 16 de octubre de 2021, en representación de nuestro país;

II) que el importe diario del viático a la ciudad de Washington DC es de U\$S 389 (trescientos ochenta y nueve dólares estadounidenses);

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170, referida, por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida. Por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

en ejercicio de atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

1°) Designase en Misión Oficial a la Sra. Directora de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Marcela Bensión y al Sr. Director de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Herman Kamil a la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, entre los días 14 y 17 de octubre de 2021 y 10 y 17 de octubre de 2021 respectivamente, para asistir a las Reuniones Anuales



2021 del Grupo del Banco Mundial (GBM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

2º) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por el 100% (cien por ciento) de 3 (tres) días (14, 15 y 16/10), más el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (17/10), que ascienden en total a U\$S 1.322,60 (mil trescientos veintidós con 60/100 dólares estadounidenses), para la Sra. Directora de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Marcela Bensión; y por el 100% (cien por ciento) de 7 (siete) días (10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16/10) más el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (17/10), que ascienden en total a U\$S 2.878,60 (dos mil ochocientos setenta y ocho con 60/100 dólares estadounidenses), para el Sr. Director de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Herman Kamil, los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.

3º) El costo del transporte aéreo por el trayecto Punta Cana-Washington DC-Montevideo, no podrá superar los U\$S 2.524,25 (dos mil quinientos veinticuatro con 25/100 dólares estadounidenses), monto que surge al incrementar el costo del pasaje de U\$S 2.195 (dos mil ciento noventa y cinco dólares estadounidenses) en un 15% (quince por ciento), por posibles variaciones al momento de su emisión, para la Sra. Directora de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Marcela Bensión; y por el trayecto Montevideo-Washington DC-Montevideo, no podrá superar los U\$S 3.317,75 (tres mil trescientos diecisiete con 75/100 dólares estadounidenses), monto que surge al incrementar el costo del pasaje de U\$S 2.885 (dos mil ochocientos ochenta y cinco dólares estadounidenses) en un 15% (quince por ciento), por posibles variaciones al momento de su emisión, para el Sr. Director de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Herman Kamil.

4º) Los gastos ocasionados referidos, así como el costo de los transportes para los trayectos Punta Cana-Washington DC-Montevideo y Montevideo-Washington DC-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", Financiamiento 11 "Rentas Generales", Programa 488 "Administración Financiera" de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

5º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.

  
Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República